



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00540281-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por Fernando Ferrari DNI: 26.728.201 a la Facultad de Psicología, para la renovación del dictado del seminario electivo no permanente "Escansiones en la obra de Jacques-Alain Miller. De la filosofía a la clínica psicoanalítica" para el ciclo 2022 de la carrera de Licenciatura en Psicología, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho seminario fue autorizado originalmente para el ciclo 2020 por RHCD 306/19 y renovado para el ciclo 2021.

Que Fernando Ferrari se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea "A".

Que el docente a cargo solicita cambios en el programa originalmente autorizado y los mismos son considerados convenientes por la Secretaría Académica.

Que renuevan su participación en el equipo en calidad de colaboradores/as docentes: Santiago Peppino DNI: 31.591.778 y Eugenia González DNI: 30.536.932 (ambos autorizados por RHCD 306/19).

Que renueva su participación en calidad de colaborador egresado Jorge Luis Luna DNI: 33.482.697 (autorizado originalmente para el ciclo 2021).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar, en el marco de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente; "Escansiones en la obra de Jacques-Alain Miller. De la filosofía a la clínica psicoanalítica", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Fernando Ferrari DNI: 26.728.201, como carga anexa *ad honórem* al cargo que revista, y cuyo programa se adjunta en ANEXO a la presente (archivo embebido IF-2022-00778936-UNC-SHCD#FP), con 9 (nueve) fojas.

ARTÍCULO 2º: Renovar durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaborador/a docente de: Santiago Peppino DNI: 31.591.778 y de Eugenia González DNI: 30.536.932, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*, cumplirán las siguientes funciones: dictar tres clases cada docente, colaborar y coordinar discusiones grupales prácticas.

ARTÍCULO 3º: Renovar durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño como colaborador egresado en la asignatura de referencia, de: Jorge Luis Luna DNI: 33.482.697, quien desempeñará las siguientes funciones: coordinación de colaboradores/as alumnos/as en su formación, realización de un trabajo de investigación original ligado a las temáticas del seminario electivo, tutor de lecturas y escrituras de estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.